

RESOLUCION DCS 245/2014

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2014

VISTO:

La petición de financiamiento de la estudiante Maite Arrue para el traslado a México en el marco de su pasantía mediante el programa de intercambio JIMA.

CONSIDERANDO:

Que existen antecedentes en los cuales este Departamento promueve la participación de estudiantes en estos intercambios mediante el financiamiento parcial del traslado;

Que se cuenta con fondos para hacer afrontar parcialmente el gasto;

Que este pedido no constituye una excepción a las previsiones presupuestarias de financiamiento de actividades estudiantiles detalladas en las disposiciones de este Consejo Departamental

Lo aprobado en sesión plenaria del 20 de agosto

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Artículo 1°: Financiar parte del gasto de traslado del alumno Maite Arrué a la Beca JIMA mediante el pago del equivalente en pesos a quinientos dólares estadounidenses (U\$S 500), a través de un cheque por Tesorería General de la UNS.

Artículo 2º: Afectar el gasto a la Fuente 11 del Centro de Costo 18.

Artículo 3º: Comuníquese al interesado y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas sus efectos